

CURSO *breve* DE DOCTRINA SOCIAL
DE LA IGLESIA



Obispado de Asidonia-Jerez

Delegación de Pastoral Social

¿Qué es la Doctrina social de la Iglesia?

Tema 1

1.- Diálogo:

- . La política, la economía, el trabajo, la cultura, ¿constituyen ámbitos marginales y extraños al evangelio? ¿Por qué?
- . ¿Qué entiende cada uno/a de nosotros/as por D. S. I?
- . ¿La conocemos? (Mucho, bastante, poco, nada). ¿Por qué?

2.-Lectura, reflexión y comentarios de los números 66-68 del “ Compendio de la doctrina social de la Iglesia”.

Doctrina Social, evangelización y promoción humana

66 *La doctrina social es parte integrante del ministerio de evangelización de la Iglesia.*

Todo lo que atañe a la comunidad de los hombres –situaciones y problemas relacionados con la justicia, la liberación, el desarrollo, las relaciones entre los pueblos, la paz-, no es ajeno a la evangelización; ésta no sería completa si no tuviese en cuenta la mutua conexión que se presenta constantemente entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social del hombre. Entre evangelización y promoción humana existen vínculos profundos: “Vínculos de orden antropológico, porque el hombre que hay que evangelizar no es un ser abstracto, sino un ser sujeto a los problemas sociales y económicos. Lazos de orden teológico, ya que no se puede dissociar el plan de la creación del plan de la redención, que llega hasta situaciones muy concretas de injusticia, a la que hay que combatir, y de justicia, que hay que restaurar. Vínculos de orden eminentemente evangélico como es el de la caridad: en efecto, ¿cómo proclamar el mandamiento nuevo sin promover, mediante la justicia y la paz, el verdadero, el auténtico crecimiento del hombre?” (*Evangelii nuntiandi*, 26.)

- 67 *La doctrina social tiene de por sí el valor de un instrumento de evangelización y se desarrolla en el encuentro siempre renovado entre el mensaje evangélico y la historia humana.*

Por eso, esta doctrina es un camino peculiar para el ejercicio del ministerio de la Palabra y de la función profética de la Iglesia. “En efecto, para la Iglesia enseñar y difundir la doctrina social pertenece a su misión evangelizadora y forma parte esencial del mensaje cristiano, ya que esta doctrina expone sus consecuencias directas en la vida de la sociedad y encuadra incluso el trabajo cotidiano y las luchas por la justicia en el testimonio a Cristo Salvador” (*Centesimus annus*, 5). No estamos en presencia de un interés o de una acción marginal, que se añade a la misión de la Iglesia, sino en el corazón mismo de su ministerialidad: con la doctrina social, la Iglesia “anuncia a Dios y su misterio de salvación en Cristo a todo hombre y, por la misma razón, revela al hombre a sí mismo” (*Centesimus annus*, 54). Es éste un ministerio que procede, no sólo del anuncio, sino también del testimonio.

- 68 *La Iglesia no se hace cargo de la vida en sociedad bajo todos sus aspectos, sino con su competencia propia, que es la del anuncio de Cristo Redentor:*

“La misión propia que Cristo confió a su Iglesia no es de orden político, económico o social. El fin que le asignó es de orden religioso. Pero precisamente de esta misma misión religiosa derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina” (*Gaudium et spes*, 42). Esto quiere decir que la Iglesia, con su doctrina social, no entra en cuestiones técnicas y no instituye ni propone sistemas o modelos de organización social: ello no corresponde a la misión que Cristo le ha confiado. *La Iglesia tiene la competencia que le viene del Evangelio: del mensaje de liberación del hombre anunciado y testimoniado por el Hijo de Dios hecho hombre.*

3.- El n° 67 termina diciendo: “Es éste un ministerio que procede, no sólo del anuncio, sino también del testimonio”.

. ¿Qué puedo hacer para dar testimonio de la D.S.I?

. ¿Qué puede hacer mi Parroquia o mi asociación?

4.- Oración:

“GRANDES IDEALES”

Ahora que nadie cree en los grandes ideales,
nosotros afirmamos que hay un ideal eterno,
que es la persona humana, la mujer y el hombre.

Ahora que nadie cree en los grandes proyectos,
nosotros afirmamos
que hay un proyecto inextinguible
que son los pobres.

Ahora que nadie cree en las grandes utopías,
nosotros afirmamos
que hay una utopía que no muere,
que es la solidaridad y la justicia.

Y porque así lo afirmamos y creemos,
estamos dispuestos a apostar por esos grandes ideales
y llevarlos a la práctica
aunque nos quedemos solos.



Los principios de la D.S.I.

Tema 2

1.- Descubre en esta sopa de letras los 4 principios de la D.S.I.

BVDIGNIDADHUMANAYJ
BNMLBVCXZASDWQRYUK
MLÑBIENCOMUNLÑPITRE
CXZHJLSUBSIDIARIDADH
NBVCXZASDFGHJKLÑPOIQ
VBUYSOLIDARIDADQWER

2.- Lectura, aclaraciones y comentarios a los números 160 - 163 del "Compendio de la D.S.I".

160 *Los principios permanentes de la doctrina social de la Iglesia constituyen los verdaderos y propios puntos de apoyo de la enseñanza social católica:*

se trata del principio de la *dignidad de la persona humana* en el que cualquier otro principio y contenido de la doctrina social de la Iglesia encuentra fundamento, del *bien común*, de la *subsidiaridad* y de la *solidaridad*. Estos principios, expresión de la verdad íntegra sobre el hombre conocida a través de la razón y de la fe, brotan del "encuentro del mensaje evangélico y de sus exigencias -comprendidas en el Mandamiento supremo del amor a Dios y al prójimo y en la Justicia- con los problemas que surgen en la vida de la sociedad" (*Libertatis conscientia*, 72). La Iglesia, en el curso de la historia y a la luz del Espíritu, reflexionando sabiamente sobre la propia tradición de fe, ha podido dar a tales principios una fundación y configuración cada vez más exactas, clarificándolos progresivamente, en el esfuerzo de responder con coherencia a las exigencias de los tiempos y a los continuos desarrollos de la vida social.

- 161** *Estos principios tienen un carácter general y fundamental, ya que se refieren a la realidad social en su conjunto:*

desde las relaciones interpersonales caracterizadas por la proximidad y la inmediatez, hasta aquellas mediadas por la política, por la economía y por el derecho; desde las relaciones entre comunidades o grupos hasta las relaciones entre los pueblos y las naciones. Por su *permanencia en el tiempo y universalidad de significado*, la Iglesia los señala como el primer y fundamental parámetro de referencia para la interpretación y la valoración de los fenómenos sociales, necesario porque de ellos se pueden deducir los criterios de discernimiento y de guía para la acción social, en todos los ámbitos.

- 162** *Los principios de la doctrina social deben ser apreciados en su unidad, conexión y articulación.*

Esta exigencia radica en el significado, que la Iglesia misma da a la propia doctrina social, de *corpus* doctrinal unitario que interpreta las realidades sociales de modo orgánico. La atención a cada uno de los principios en su especialidad no debe conducir a su utilización parcial y errónea, como ocurriría si se invocase como un elemento desarticulado y desconectado con respecto de todos los demás. La misma profundización teórica y aplicación práctica de uno solo de los principios sociales, muestran con claridad su mutua conexión, reciprocidad y complementariedad. Estos fundamentos de la doctrina de la Iglesia representan un patrimonio permanente de reflexión, que es parte esencial del mensaje cristiano; pero van mucho más allá, ya que indican a todos las vías posibles para edificar una vida social buena, auténticamente renovada.

- 163** *Los principios de la doctrina social, en su conjunto, constituyen la primera articulación de la verdad de la sociedad, que interpela toda conciencia y la invita a interactuar libremente con las demás, en plena corresponsabilidad con todos y respecto de todos.*

En efecto, el hombre no puede evadir la *cuestión de la verdad y del sentido de la vida social*, ya que la sociedad no es una realidad extraña a su misma existencia.

Estos principios tienen un significado profundamente moral porque remiten a los fundamentos últimos y ordenadores de la vida social. Para su plena comprensión, es necesario actuar en la dirección que señalan, por la vía que indican para el desarrollo de una vida digna del hombre. La exigencia moral ínsita en los grandes principios sociales concierne tanto el actuar personal de los individuos, como primeros e insustituibles sujetos responsables de la vida social a cualquier nivel, cuanto de igual modo las instituciones, representadas por leyes, normas de costumbre y estructuras civiles, a causa de su capacidad de influir y condicionar las

opciones de muchos y por mucho tiempo. Los principios recuerdan, en efecto, que la sociedad históricamente existente surge del entrelazarse de las libertades de todas las personas que en ella interactúan, contribuyendo, mediante sus opciones, a edificarla o empobrecerla.

3.- ¿Qué puedo hacer para que estos principios impregnen mi vida y la vida de mi Parroquia y mi asociación?

¿Qué tengo y tenemos que cambiar, que adquirir, etc...

4.- Oración:

Se invita a que cada uno/a, en un pequeño rato de silencio, escriba una pequeña oración pidiendo que vivamos, personal y colectivamente, estos principios.

Después se hace la oración entre todos leyendo cada uno/a la oración que ha escrito.



Definición de los principios de la D. S. I.

Tema 3

1.- Lee los periódicos que te han entregado y escoge noticias en las que se vea si se respetan o no los principios de la D.S.I., de los que tratamos en la reunión última: dignidad de la persona humana, el bien común, la subsidiaridad y la solidaridad.

Puesta en común.

2.- Lectura, aclaraciones y comentarios de los números siguientes del “Compendio de la Doctrina social de la Iglesia”. En este caso son extractos de los números correspondientes.

Dignidad de la persona humana:

El hombre comprendido en su realidad histórica concreta, representa el corazón y el alma de la enseñanza social católica. Toda la doctrina social se desarrolla, en efecto, a partir del principio que afirma la inviolable dignidad de la persona humana. (nº 107)

La persona no debe ser considerada únicamente como individualidad absoluta, edificada por sí misma y sobre sí misma, como si sus características propias no dependieran más que de sí misma. Tampoco debe ser considerada como mera célula de un organismo dispuesto a reconocerle, a lo sumo, un papel funcional dentro de un sistema. (nº 125)

Una sociedad justa puede ser realizada solamente en el respeto de la dignidad trascendente de la persona humana. Esta representa el fin último de la sociedad, que está a ella ordenada.(nº 132)

Sólo el reconocimiento de la dignidad humana hace posible el crecimiento común y personal de todos...También en las relaciones entre pueblos y Estados, las condiciones de equidad y paridad son el presupuesto para un progreso auténtico de la comunidad internacional...A la igualdad en el reconocimiento de la dignidad de cada hombre y de cada pueblo, debe corresponder la conciencia de que la dignidad humana sólo podrá ser custodiada y promovida de forma comunitaria por parte de toda la humanidad. (nº 145)

“Masculino” y “femenino” diferencian a dos individuos de igual dignidad, que, sin embargo, no poseen una igualdad estática, porque lo específico femenino es diverso de lo específico masculino. Esta diversidad en la igualdad es enriquecedora e indispensable para una armoniosa convivencia humana. (nº 146)

La persona es constitutivamente un ser social, porque así la ha querido Dios que la ha creado... Es necesario, por tanto, destacar que la vida comunitaria es una característica natural que distingue al hombre del resto de las criaturas terrenas. (nº 149)

El movimiento hacia la identificación y la proclamación de los derechos del hombre es uno de los esfuerzos más relevantes para responder eficazmente a las exigencias imprescindibles de la dignidad humana. (nº 152)

El bien común.

Una sociedad que, en todos sus niveles, quiere positivamente estar al servicio del ser humano es aquella que se propone como meta prioritaria el bien común, en cuanto bien de todos los hombres y de todo el hombre. La persona no puede encontrar realización sólo en sí misma, es decir, prescindir de su ser “con” y “para” los demás. (nº 165)

El destino universal de los bienes comporta un esfuerzo común dirigido a obtener para cada persona y para todos los pueblos las condiciones necesarias de un desarrollo integral, de manera que todos puedan contribuir a la promoción de un mundo más humano. (nº 175)

La tradición cristiana nunca ha aceptado el derecho a la propiedad privada como absoluto e intocable...La propiedad privada, en efecto, cualquiera que sean las formas concretas de los regímenes y de las normas jurídicas a ella relativas, es, en su esencia, sólo un instrumento para el respeto del principio del destino universal de los bienes, y por tanto, en último análisis, un medio y no un fin. (nº 177)

El principio del destino universal de los bienes exige que se vele con particular solicitud por los pobres, por aquellos que se encuentran en situaciones de marginación y, en cualquier caso, por las personas cuyas condiciones de vida les impiden un crecimiento adecuado. A este propósito se debe reafirmar, con toda su fuerza, la opción preferencial por los pobres. (nº 182)

Subsidiaridad:

La exigencia de tutelar y de promover las expresiones originarias de la sociabilidad es subrayada por la Iglesia en la encíclica *Quadragesimo anno*, en la que el principio de subsidiaridad se indica como principio importantísimo de la filosofía social. Conforme a este principio, todas las sociedades de orden superior deben ponerse en un actitud de ayuda (*subsidium*) por tanto de apoyo, promoción, desarrollo respecto a las menores. (nº 186)

Consecuencia característica de la subsidiaridad es la participación, que se expresa, esencialmente, en una serie de actividades mediante las cuales el ciudadano, como individuo o asociado a otros, directamente o por medio de los propios representantes, contribuye a la vida cultural, económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenecen. La participación es un deber que todos han de cumplir conscientemente, en modo responsable y con vistas al bien común.

La participación no puede ser delimitada o restringida a algún contenido particular de la vida social. (nº 189)

Solidaridad.

El mensaje de la doctrina social acerca de la solidaridad pone en evidencia el hecho de que existen vínculos estrechos entre solidaridad y bien común, solidaridad y destino universal de los bienes, solidaridad e igualdad entre los hombres y los pueblos, solidaridad y paz en el mundo. (nº 194)

El principio de solidaridad implica que los hombres de nuestro tiempo cultiven aún más la conciencia de la deuda que tienen con la sociedad en la cual están insertos. (nº 195)

3.- De todos estos principios,

- ¿Cuál debo reforzar personalmente?
- ¿Y en los ambientes en los que me muevo: familia, trabajo, barrio, asociación, Parroquia?

4.- Oración:

“ABRE NUESTROS OJOS”

Señor, has venido a traer una buena noticia
a pobres, marginados y vencidos.
Has puesto sus gritos en tu boca,
asumes sus reivindicaciones hasta sufrirlas en tu carne,
y vienes a hacerlas fructificar, y llenarlas de amor,
más allá de sus utopías y de toda esperanza.

Abre nuestros ojos a los que sufren cada día
la estafa, los golpes y las injusticias
del reino del dinero y de la guerra,
y de los poderes que les sirven
en lugar de servir a las personas.

Empapa nuestros corazones de justa cólera.
Haznos lúcidos y responsables.
Quítanos tanta prudencia y miedo.
Danos fuerza y osadía.

Purifica y sostén nuestros compromisos
en las acciones sociales y políticas,
para que la dignidad y la fraternidad
no sean palabras engañosas y vacías
para pobres, marginados y vencidos.

Pon en todas nuestras opciones y luchas
generosidad, amor y esperanza.
Que nuestro testimonio siga siendo buena noticia, la tuya,
para quienes Tú más quieres,
tus hijos pobres, marginados y vencidos.

"Hoy el hecho más importante es que todos tengan clara conciencia de que actualmente la cuestión social entra por completo en la universal solidaridad de los hombres (.....)

Con lastimera voz los pueblos hambrientos gritan a los que abundan en riquezas. Y la Iglesia, conmovida ante gritos tales de angustia, llama a todos y a cada uno de los hombres para que, movidos por amor, respondan finalmente al clamor de los hermanos". (Populorum Progressio 3)

Obispado de Asidonia-Jerez
Delegación de Pastoral Social